

# PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Mujeres víctimas de violencia machista > Centros y pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

**Mujeres víctimas de violencia machista** que necesitan alojamiento, sin medidas de protección.

## Coste

**Servicio Gratuito.**

## Condiciones

No se requieren más requisitos que la **prescripción técnica de emergencia social**.

## ¿En qué consiste?

Ofrece alojamiento a las mujeres víctimas de violencia machista y a las personas a su cargo, siempre que no requieran medidas de protección ([ficha 1.9.1](#)). El objetivo es ayudar a las mujeres a recuperarse y superar las situaciones de crisis determinadas por la violencia machista y favorecer su sentimiento de seguridad. Es un recurso de carácter temporal (hasta 4 meses, prorrogables) y de baja intensidad de apoyo. No cuenta con personal presente en el piso de forma permanente, pero cuenta con el apoyo del Servicio Social Municipal que actúa en coordinación con otros recursos especializados. Los pisos se ubican en un edificio ordinario de viviendas, aunque adoptan medidas para garantizar la confidencialidad de su ubicación.

## ¿Para quién?

**Mujeres víctimas de violencia machista** y las personas a su cargo, que precisan alojamiento temporal, sin medidas de protección.

## ¿Cuál es el coste?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Dónde debo acudir para solicitar el servicio?

### **SATEVI-Servicio Especializado de información y atención a mujeres víctimas de violencia machista**

**Teléfono:** 900 840 111

- 24 horas, los 7 días de la semana.
- No deja rastro en la factura.
- Accesible en 51 idiomas.
- Intérprete en lengua de signos para personas con discapacidad auditiva o del habla.

[Acceder a la página web](#)

## Más información

También puedes acudir al **Servicio Social de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

[Consultar información completa](#)